



Ayuntamiento de Lumbier

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Con fecha de 28 de abril de 2023 se dicta la siguiente Resolución de Alcaldía nº 77/2023.

Por Resolución de Alcaldía nº 191/2022, de 8 de noviembre, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 225, de 14 de noviembre de 2022, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, las vacantes de los puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

De acuerdo con lo establecido en la base 5ª del citado condicionado, el tribunal calificador será nombrado, con posterioridad a la aprobación de la convocatoria y antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y estará constituido por un número impar de miembros, no inferior a tres.

Las personas del tribunal calificador deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al órgano convocante, cuando concurren los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal cuando concurren las aludidas circunstancias.

En virtud de lo dispuesto en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar a los miembros titulares de los tribunales de las convocatorias para la provisión de vacantes correspondientes al proceso de estabilización y consolidación de empleo temporal, mediante concurso de méritos.

SEGUNDO.- Aprobar el Anexo I que detalla la composición de los tribunales.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en la ficha web de la convocatoria del portal del Ayuntamiento de Lumbier, a los efectos oportunos, y dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.





Ayuntamiento de Lumbier

Contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.
- c) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.

Lumbier a, 28 de abril de 2023

LA ALCALDESA
Rocío Monclús Manjón

LA SECRETARIA
Beatriz Beroiz Erdozain

(documento firmado electrónicamente)

ANEXO I.-COMPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES

1.- TRIBUNAL CALIFICADOR de la convocatoria mediante concurso de méritos, para los siguientes puestos de trabajo:

Número de plaza en plantilla orgánica	Puesto de trabajo	Destino
6	Peón Limpieza	Ayuntamiento
7	Director / Directora	Escuela Infantil
8	Educador / Educadora	Escuela Infantil
9	Peón Limpieza	Escuela Infantil

El Tribunal Calificador tendrá la siguiente composición nominal:

- Presidenta: Rocío Monclús Manjón, alcaldesa del Ayuntamiento de Lumbier.





Ayuntamiento de Lumbier

- Vocal: Nuria Redin Garde, concejala del Ayuntamiento de Lumbier.
- Vocal secretaria: Beatriz Beroiz Erdozain, secretaria del Ayuntamiento de Lumbier.
- Suplentes: personas a quienes se designen.

2.- TRIBUNAL CALIFICADOR de la convocatoria mediante concurso de méritos para los siguientes puestos de trabajo:

Número de plaza en plantilla orgánica	Puesto de trabajo	Destino
10	Profesor / Profesora de Trompeta	Escuela de Música Joaquín Larregla
11	Profesor / Profesora de Saxofón	Escuela de Música Joaquín Larregla
12	Profesor / Profesora de Clarinete	Escuela de Música Joaquín Larregla
13	Profesor / Profesora de Piano	Escuela de Música Joaquín Larregla
14	Profesor / Profesora de Lenguaje Musical	Escuela de Música Joaquín Larregla
16	Profesor / Profesora de Lenguaje Musical y Canto	Escuela de Música Joaquín Larregla
17	Profesor / Profesora de Acordeón	Escuela de Música Joaquín Larregla
19	Profesor / Profesora de Flauta	Escuela de Música Joaquín Larregla

El Tribunal Calificador tendrá la siguiente composición nominal:

- Presidenta: Rocío Monclús Manjón, alcaldesa del Ayuntamiento de Lumbier.
- Suplente: persona a quien designe.





Calle Mayor, 46
31440 LUMBIER (Navarra)
Teléfonos: 948 88 00 10 - 948 88 04 54
www.lumbier.es
ayuntamiento@lumbier.es

Ayuntamiento de Lumbier

- Vocal: David Guindano Huarte, músico y profesor de música.
- Suplente: persona a quien designe.
- Vocal secretaria: Beatriz Beroiz Erdozain, secretaria del Ayuntamiento de Lumbier.
- Suplente: persona a quien designe.

